

DECRETO Nº _\(\frac{7}{033.1}\)

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR A CONTRATA CAROLINA ÁLVAREZ DÍAZ POR LICENCIA MÉDICA, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

ALCALDE

LAJA, 20 de noviembre 2015.

VISTOS:

- Oficio Nº 207 de fecha 13.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal
- 2. Padem 2015.
- Dotación 2015.
- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 18 de noviembre 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Ángela Contreras Schifferli, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Carolina Nassaly Álvarez Díaz

R.u.t.

Título alumna regular de Educación Diferencial con Mención en

Trastornos del Aprendizaje

Cargo docente de aula

Nº de horas 44 horas Nivel de Enseñanza media Financiamiento Integración

Origen de la vacante licencia médica Srta. Ángela Contreras Schifferli

Observación requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- DAEM (4), Archivo SSMM